



Junta de Andalucía

INFORME TÉCNICO SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR EN LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° CONTR/2025/99352 “APOYO PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA”

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	24/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2QDBJC7S3SDMB6VMV5PFP6U5W	PÁG. 1/8



El presente informe tiene por objeto la exposición de las conclusiones de la Ponencia Técnica sobre la valoración efectuada para los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor de las ofertas presentadas y admitidas por la Mesa de Contratación para su valoración en el **expediente de contratación número CONTR/2025/99352** relativo a la prestación del servicio denominado “**APOYO PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA**”.

Han participado en la citada Ponencia Técnica los siguientes miembros:

- Enrique Encina Encina, Jefe del Servicio de Publicaciones y BOJA, de la Consejería de la Presidencia, Interior, diálogo Social y Simplificación Administrativa.

RELACIÓN DE PROPUESTAS OBJETO DE VALORACIÓN

Para la presente licitación han sido admitidas por la Mesa de Contratación las ofertas de las siguientes empresas:

- OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS S.L. (en adelante OSVENTOS)
- ILUNION CEE CONTACT CENTER S.A.U. (en adelante ILUNION)
- UTE SERVINFORM S.A. - BETAN S.A. (en adelante SERVINFORM-BETAN)


Se comprueba que todas las empresas incluyen en el sobre nº 2 la documentación requerida en el apartado 8.A del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige esta contratación.

Se comprueba que en las soluciones presentadas por las empresas OSVENTOS, ILUNION y SERVINFORM-BETAN en el sobre nº 2, NO aparece ningún dato de la oferta que deba ser incluido en el sobre nº 3.

Por tanto, han sido objeto de valoración en este informe las propuestas técnicas de las empresas OSVENTOS, ILUNION y SERVINFORM-BETAN.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR

En el PCAP que rigen la contratación se indica en el apartado 8.A del Anexo I la documentación técnica a incluir en el sobre nº 2 y que se refiere a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	24/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2QDBJC7S3SDMB6VMV5PFP6U5W	PÁG. 2/8	

En dicho apartado se indica que la valoración de esta documentación se valorará de 0 a 10 puntos (con una precisión máxima de dos decimales) por una parte:

1.1. La adecuación de la propuesta a los trabajos que deben realizarse y que han sido descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas: se valorará de 0 a 6 puntos, de acuerdo a la siguiente distribución:

1.1.1. Grado de idoneidad de la solución propuesta a todos los requisitos expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, hasta un máximo de 4 puntos.

1.1.2. Que la propuesta no se limite a repetir sistemáticamente los requisitos expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas ni se limite a exponer conceptos puramente teóricos sino que se concrete la forma en que esos conceptos van a dar respuesta a los requisitos planteados, hasta un máximo de 2 puntos.

1.2. La adecuación a estándares: se valorará de 0 a 4 puntos. En este apartado se valorará que la propuesta esté apoyada en estándares, buenas prácticas y/o herramientas tecnológicas probadas y de contrastada eficacia que garanticen el éxito de la solución planteada.


Para la elaboración de este informe, las ofertas han sido valorada exclusivamente desde el punto de vista de estos criterios y en base a la documentación aportada por los licitadores en el sobre nº 2.

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Tras ser analizadas las ofertas presentadas, en virtud de los aspectos de valoración indicados en el apartado anterior y según se establece en dicho apartado 8.A del Anexo I del PCAP sobre la valoración de la puntuación para cada criterio, esta Ponencia Técnica valora las propuestas según las puntuaciones que se recogen en el Anexo I de este documento, obteniendo el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN NORMALIZADA
SERVIFORM-BETAN	33,75
ILUNION	39,15
OSVENTOS	19,80


Las puntuaciones obtenidas sobre la valoración de los criterios tenidos en cuenta suponen un máximo de 45 puntos sobre la puntuación total, correspondiendo los otros 55 puntos a los criterios objetivos de adjudicación que se hayan presentado en

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	24/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2QDBJC7S3SDMB6VMV5PFP6U5W	PÁG. 3/8	

el sobre nº 3 y que serán objeto de valoración una vez abierto el mismo y sumada su puntuación normalizada a la resultante de esta Ponencia Técnica.

En el apartado 8.C del Anexo I del PCAP se indica que *“Para continuar en el proceso de adjudicación (y así poder proceder a evaluar el Sobre 3) los licitadores habrán de superar un umbral mínimo que se rebasará si tras la valoración de la documentación del Sobre 2 se obtiene una puntuación igual o superior al 50% del máximo de puntos posibles ponderables del conjunto de los criterios cualitativos en función de juicios de valor (22,5 puntos).”*. Las empresas SERVIFORM-BETAN e ILUNION superan el umbral establecido, por lo que se propone a la mesa de contratación que continúen en el proceso de adjudicación, sin embargo la empresa OSVENTOS no supera el umbral establecido por lo que se propone a la mesa de contratación que no continúe en el proceso de adjudicación.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
La Ponencia Técnica:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	24/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2QDBJC7S3SDMB6VMV5PFP6U5W	PÁG. 4/8	

ANEXO I


PUNTUACIONES OBTENIDAS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN


FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	24/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2QDBJC7S3SDMB6VMV5PFP6U5W	PÁG. 5/8



Empresa: "UTE SERVIFORM-BETAN"									
NIVEL	CRITERIO	PESO %	MAX	Valoración (0-10)	Valoración normalizada	Puntuación normalizada MAX = 45	Valoraciones		
1)	Idoneidad de la metodología propuesta	45	10						
1.1)	Adecuación de la propuesta a los trabajos a realizar 1.1.1.- Grado de idoneidad		6	7,50	3,00	13,50	Noable. La solución teórica planteada se adecúa a los trabajos a realizar en todos sus apartados pero se observan ciertos defectos de redacción, haciendo referencia a situaciones que no se corresponden al BOJA (se introducen conceptos que no corresponden al BOJA). Presentan una metodología completa y es perfectamente realizable con el equipo de trabajo propuesto. Muy buenas herramientas para gestión y seguimiento de los trabajos. Plan de formación inicial solo indicado, sin desarrollar. Plan de devolución del servicio muy completo.		
	1.1.2.- concreción práctica		2	7,50	1,50	6,75	Noable. Se concreta con algunos ejemplos la parte teórica a la hora de explicar cómo van a dar solución a los requisitos planteados.		
1.2)	Adecuación a estándares		4	7,50	3,00	13,50	Noable. Consideramos que la solución es técnicamente posible y viable ya que proponen un modelo basado en la calidad, experiencia, buenas prácticas y estándares, utilizando una propuesta de herramientas adecuada.		
				TOTAL		33,75			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	24/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2QDBJC7S3SDMB6VMV5PFP6U5W	PÁG. 6/8	

Empresa: "ILUNION"									
NIVEL	CRITERIO	PESO %	MAX	Valoración (0-10)	Valoración normalizada	Puntuación normalizada MAX = 45	Valoraciones		
1)	Idoneidad de la metodología propuesta	45	10						
1.1)	Adecuación de la propuesta a los trabajos a realizar 1.1.1.- Grado de idoneidad		6	9,50	3,80	17,10	Sobresaliente. La solución teórica planteada se adecúa plenamente a los trabajos a realizar en todos sus apartados. Presentan una metodología completa y es perfectamente realizable con el equipo de trabajo propuesto. Muy buenas herramientas para gestión y seguimiento de los trabajos. Plan de formación inicial muy completo. Plan de devolución del servicio muy completo.		
	1.1.2.- Concreción práctica		2	9,50	1,90	8,55	Sobresaliente. Se concreta con múltiples ejemplos la parte teórica a la hora de explicar cómo van a darte solución a los requisitos planteados y muy centrados en el Servicio BOJA.		
1.2)	Adecuación a estándares		4	7,50	3,00	13,50	Notable. Consideramos que la solución es técnicamente posible y viable ya que proponen un modelo basado en la calidad, experiencia, buenas prácticas y estándares, utilizando una propuesta de herramientas adecuada.		
			TOTAL			39,15			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE ENCINA ENCINA	24/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2QDBJC7S3SDMB6VMV5PFP6U5W	PÁG. 7/8	

Empresa: "OSVENTOS"									
NIVEL	CRITERIO	PESO %	MAX	Valoración (0-10)	Valoración normalizada	Puntuación normalizada MAX = 45	Valoraciones		
1)	Idoneidad de la metodología propuesta	45	10						
1.1)	Adecuación de la propuesta a los trabajos a realizar 1.1.1.- Grado de idoneidad		6						
			4	4,00	1,60	7,20	Insuficiente. La solución teórica planteada es muy somera, se compromete a realizar los trabajos del pliego con una metodología apenas sin desarrollar. No ofrecen detalle ni concreción sobre las herramientas para gestión y seguimiento de los trabajos, ni como se va a dar acceso al Servicio de Publicaciones y BOJA. No aportan plan de formación inicial. No aportan plan de devolución del servicio.		
			2	4,00	0,80	3,60	Insuficiente. Se queda todo a un nivel muy básico y donde se dedican a enunciar los apartados casi sin desarrollo.		
1.2)	Adecuación a estándares 1.1.2.- Concreción práctica		4	5,00	2,00	9,00	Suficiente. Exponen que basan su solución en estándares como PM e ITL, y las mejores prácticas en atención ciudadana, pero no está desarrollado, solo enunciado.		
			TOTAL			19,80			